

121929

NUMERO 19.820.

"Case II"



28 FEB. 1931

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INVENCION
en
ESPAÑA
por VEINTE años


a nombre de Georg Viktor WRANGE y AKTIEBOLAGET
FRIBERG'S HOGVACUUMPUMP, de nacionalidad y cons-
tituida en Suecia y domiciliados en 47, Sveavägen
y 8, Artillerigatan, respectivamente, ambos en Es-
tocolmo, S U E C I A, por:

" UN PROCEDIMIENTO, CON EL APARATO
" CORRESPONDIENTE, PARA CURTIR CUE-
" ROS Y ARTICULOS ANALOGOS".

Este invento se refiere a un pro-
ceso o procedimiento para curtir cueros, pieles y
artículos análogos, en el que el material a cur-
tir se somete, de un modo conocido en si mismo o
en su esencia, a la influencia del vacío en un de-

10 Pósito o bombo cerrado mientras se hace circular la solución curtiente a través del bombo o depósito citado que contiene el material a curtir, por medio de una bomba o dispositivo análogo y en el que se condensan los vapores y sustancias análogas, desprendidas durante este tratamiento por el vacío.

15 Se ha comprobado que con los vapores desprendidos durante el tratamiento por el vacío se arrastran algunos ácidos mas o menos volátiles y otras sustancias activas y que el porcentaje de tales sustancias en la solución va disminuyendo por tanto gradualmente, durante la aplicación del tratamiento. Este invento tiene por objeto, evitar esta dificultad y, en sentido general, está caracterizado porque los productos de condensación, formados al condensar los vapores, vuelven a introducirse, a medida que se forman y durante el proceso de curtición, directamente dentro del bombo o depósito de curtido, para que el porcentaje de ácidos volátiles en la solución curtiente se mantenga o conserve lo mas constante posible durante todo el proceso de curtición.

20  28

25 En el caso de que el material a curtir, cerrado en el bombo o depósito se caliente primero a una temperatura conveniente y se someta luego a la influencia de un vacío elevado, antes de introducir en el bombo o depósito la solución curtiente, los productos de condensación

30 separados de los vapores durante este primer tra-

35

40 tamiento por el vacío consistirán principalmente en agua y otras sustancias desprendidas del material a curtir, que, evidentemente, no serán de uso ninguno en el proceso de curtición. En este caso, por lo tanto, el proceso se lleva a cabo, de acuerdo con el invento, de modo tal que los productos de condensación separados durante el primer tratamiento por el vacío se descargan a un depósito de productos condensados, mientras que los productos de condensación separados después de haber introducido en el bombo o depósito la solución curtiente, vuelven a introducirse directamente dentro del bombo o depósito de cur-
 45 tido.
 50



En el dibujo adjunto se representa por vía de ejemplo, un modelo de aparato para aplicar el proceso de acuerdo con el invento;

55 La figura 1, representa un bombo o depósito de curtición visto desde uno de sus extremos, y

La figura 2, representa una vista lateral del mismo bombo o depósito.

60 Según la construcción representada, el aparato consiste en un bombo o depósito de curtición 1, provisto de una puerta 2, para la introducción del material a curtir y en el fondo de aquel se dispone un serpentín tubular 3, dentro del cual puede admitirse vapor para calentar el
 65 contenido del bombo o depósito. Una bomba 4, sirve para poner en circulación la solución curtiente a través del bombo o depósito, y para este

70

objeto comunica con la parte inferior del depósito, por medio de un tubo de aspiración 5, provisto de una llave o válvula de paso y con la parte superior del bombo por medio de un tubo de impulsión 6. El lado de aspiración de la bomba,

75

comunica también, por medio de un tubo 7 provisto de una llave de paso, con un receptáculo o depósito 8, situado debajo del bombo, para que la solución curtiente preparada en el receptáculo citado pueda introducirse, por medio de la bomba mencionada, en el depósito o bombo de curtido.



80

La parte superior de éste, comunica, por medio de un tubo 9, con un condensador 10, que mediante un tubo 11, está conectado con una bomba de vacío no representada. Desde la parte inferior del condensador indicado, un tubo 13 provisto de una llave de paso 12, va a parar al depósito o bombe 1;

85

el extremo del citado tubo 13, que se abre en el bombo o depósito está provisto, con preferencia de una válvula para evitar el retroceso; un tubo 15, provisto a su vez de una llave de paso 14, va a parar al receptáculo 16 o depósito de productos condensados.

90

Mientras el material a curtir se trata con la solución curtiente, que se hace circular a través del bombo o depósito por medio de la bomba 4, el bombo o depósito de curtido esta continuamente sujeto a la influencia del vacío y los vapores desprendidos por el tubo 9, se condensan en el condensador 10. De acuerdo con el invento, los productos de condensación así formados se de-

95

100 vuelven directamente al bombo o depósito de curti-
do 1, por medio del tubo 13, de modo que los cons-
tituyentes o productos ácidos activos que se es-
capen con los vapores, vuelven inmediatamente a
introducirse otra vez en la solución curtiente,
que por este medio, conserva su poder de curti-
105 ción completo. Desde luego la válvula o lla-
ve de paso 14, está cerrada durante esta operación
a fin de que no escape ningún producto de conden-
sación y vaya a parar al receptáculo 16.

110 En el caso en que el material a
curtir, cerrado en el depósito 1, se caliente pri-
mero a una temperatura conveniente y luego se so-
meta a la influencia de un vacío elevado, antes
de admitir en el bombo o depósito la solución cur-
tiente, los vapores desprendidos o arrastrados,
durante este primer tratamiento del material a
curtir por el vacío, se condensan también en el
condensador 10. Los productos de condensación
así obtenidos, no obstante, contienen principal-
mente agua y otras materias desprendidas por el
material a curtir, y, dado que estas substancias
no son de utilidad alguna en el proceso de curti-
120 ción subsiguiente, los productos de condensación
obtenidos durante este primer tratamiento por el
vacío se descargan en el receptáculo o depósito
16 de materiales de productos condensados, por
medio de un tubo 15. Desde luego, en este caso
la válvula 12 está cerrada. Una vez terminado
este tratamiento preliminar, y al introducir den-
tro del bombo o depósito la solución curtiente, se



115

120

125

130 cierra el tubo 15, por medio de la llave de paso
14 y se abre la llave de paso 12, para que los
productos de condensación que se formen durante
el siguiente proceso de curtición vuelvan a intro-
ducirse dentro del bombo o depósito, impidiendo
135 así las pérdidas de agente curtiente activo.

Esta solicitud, que corresponde a
la presentada en Suecia, el 11 de marzo de 1930,
bajo el número 1124, se acoge a los beneficios del
artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.



140

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y
nueva que se presentan para que sean objeto de
esta Patente de VEINTE años, son los siguien-
tes:

145 1º. - El proceso o procedimiento
para curtir cueros, pieles, y artículos análogos,
en el que el material a curtir cerrado en un bom-
bo o depósito se somete a la influencia o acción
del vacío, mientras se hace circular la solución
150 curtiente a través del bombo o depósito y en el
que se condensan los vapores y productos análogos
desprendidos o arrastrados durante el tratamiento
por el vacío, que comprende el introducir nueva-
mente estos productos de condensación, según se
155 van formando y mientras prosigue el proceso de
curtición, directamente dentro del bombo o depó-

160 sito de curtición, con objeto de conservar lo mas constante posible durante todo el proceso de curtición el porcentaje de ácidos volátiles en la solución curtiembre.

165 2º. - El proceso o procedimiento, según lo reivindicado en el punto 1º., y en el que el material a curtir cerrado en el bombo o depósito se calienta primero a una temperatura conveniente y luego se somete a la influencia de un vacío elevado, antes de introducir en el bombo o depósito la solución curtiembre, que comprende el descargar los productos de condensación separados u obtenidos de los vapores durante el tratamiento por el vacío primeramente citado, llevándolos a un receptáculo de productos condensados, y volviendo a introducir, directamente dentro del bombo o depósito de curtición, los productos de condensación separados u obtenidos después de haber admitido o introducido la solución curtiembre dentro del bombo o depósito de curtición.



170 3º. - Aparato para la aplicación y aprovechamiento del proceso o procedimiento, según lo reivindicado en el punto 1º., que consiste en un bombo o depósito al que está conectado un conducto de vacío o aspiración provisto de un condensador, caracterizado porque el condensador está conectado por medio de un conducto o tubo con el bombo o depósito de curtición, de modo tal que los productos de condensación separados en el condensador, pueden volver a introducirse directamente

175

180

185

desde este al bombo o depósito de curtición.

190 4º. - Aparato según lo reivindicado en el punto 3º., caracterizado además porque el conducto o tubo que va del condensador al bombo o depósito, está dispuesto para poderse cerrar o interceptar y porque el condensador comunica también con un receptáculo o depósito de productos condensados, por medio de un tubo o conducto que puede cerrarse o interceptarse.

195

5º. - Un procedimiento, con el aparato correspondiente, para curtir cueros y artículos análogos.

200

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

205

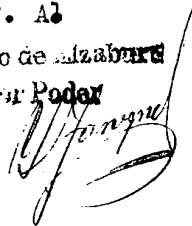
Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de febrero de 1931.

P. A.

Alberto de Alzaburu

Por Poder




121929



Fig. 1.

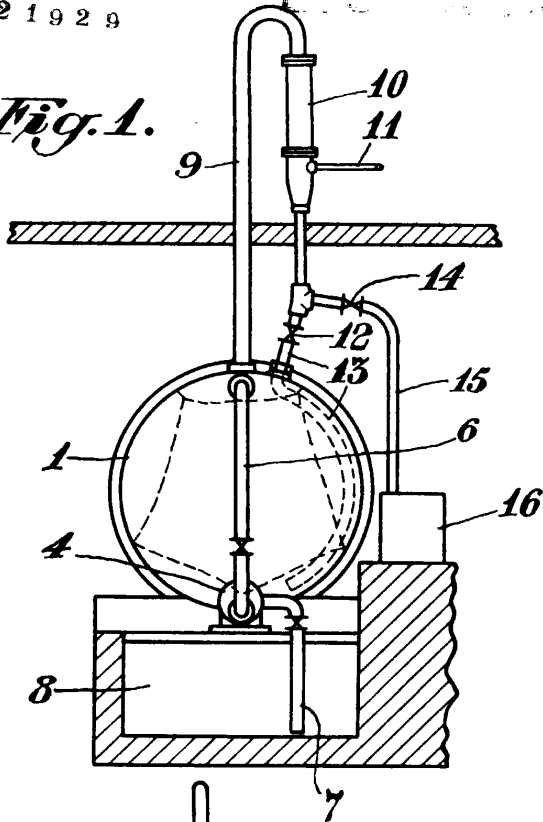
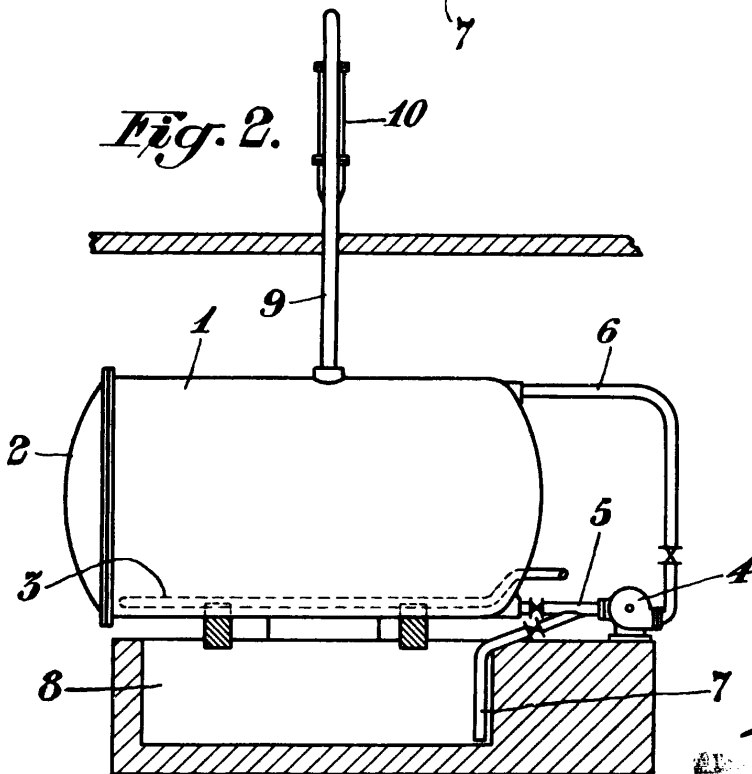


Fig. 2.



P.A.

W. Wrangé